



**SOLICITUD DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE FACILITADORES PARA
IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CARDT: CULTURA, ARTE,
RECREACION, DEPORTE Y TECNOLOGÍA, EN COMUNIDADES DE CENTROS
CÍVICOS POR LA PAZ DE POCOCÍ Y DESAMPARADOS**

1. Antecedentes

El homicidio, es el indicador proxi de la violencia, y el homicidio doloso, el más preocupante en materia de seguridad ciudadana. Según los datos disponibles por UNODC, las subregiones que tienen sistemáticamente niveles elevados de homicidio doloso son África meridional, Centroamérica, América del Sur y el Caribe.

Un aspecto que llama la atención es que las tasas mundiales de homicidio doloso están vinculadas más estrechamente a la desigualdad de los ingresos en cada país que al nivel medio de ingresos per cápita de los países. Dicha desigualdad hace que ciertos sectores de ciudadanos, por falta de opciones educativas y de empleo, sean susceptibles a unirse a grupos delincuenciales o que en lo individual cometan delitos con la finalidad obtener lo esencial para sobrevivir.

En este orden de cosas, el fenómeno delincencial ha venido cambiando la dinámica en que el mundo ha ido evolucionando; la delincuencia organizada, grupos o colectividades que desarrollan actividades delictivas con fines de lucro, hacen de la delincuencia un fenómeno que extrapola las fronteras nacionales para convertirse así, en un fenómeno internacional.

Para el año 2011, los anuarios policiales en Costa Rica, describían del total de homicidios, un alto porcentaje catalogados como homicidios dolosos y de estos, un porcentaje bastante significativo coincidió con homicidios atribuibles a delincuencia organizada. En el año 2014, el ICD realizó un estudio sobre este tema y demostró que la tasa anual de crecimiento compuesto para la Tasa de Homicidios Dolosos (THD) del año 2000 al 2011 fue de 4,02% y para la Tasa de Homicidios Dolosos que corresponden a Delincuencia Organizada (THDdo) fue de 13,86% mientras que para la THD excluyendo THDdo es de 1,91%.

A partir del año 2015 se registra policialmente los homicidios dolosos relacionados con actividades de narcotráfico o delincuencia organizada, lo cual, resulta ser un gran avance en materia de seguridad y convivencia, ya que la situación de los homicidios vinculados por temas de drogas requería un análisis particular dado que es un evento delictivo que se maneja de manera totalmente diferente a otros delitos y en el cual se utiliza un alto nivel de violencia.

Todas estas cifras, colocan a las personas menores de edad y a las juventudes, como el grupo etario más vulnerable ante la violencia, no solo como víctimas sino como victimarios, lo cual sucede, como



lo hemos explicado anteriormente, como resultado de la exclusión social y la falta de oportunidades que se ofrecen a dicha población.

La Convención de los Derechos del Niño, conceptualiza la violencia como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (artículo 19).

La violencia aparece como un fenómeno universal, que puede existir en cualquier lugar del mundo, en todos los ámbitos (familiar, escolar, laboral, institucional, etc.), en todas las clases sociales, y en todos los niveles de la sociedad (desde a nivel individual, internacional, pasando por el núcleo familiar, la comunidad hasta a nivel regional, nacional, etc.). La violencia genera inseguridad, que se caracteriza por el peligro, o sentimiento de peligro, de un individuo o grupo de ser víctima de alguna forma de sus manifestaciones.

Al nivel de sociedad, el aumento de las desigualdades de ingreso y oportunidades, el deterioro del entorno habitacional, la deserción escolar, el consumo de drogas y el crimen organizado asociado al anterior, fueron identificados como elementos detonadores centrales para el caso de Costa Rica, pero de igual forma tienen validez para muchos otros países.

Al nivel de comunidad, la carencia de espacios públicos de convivencia y de recreación cuenta entre los mayores elementos generadores de violencia, además de los factores mencionados anteriormente. La falta de oportunidades de recreación y esparcimiento, entre otros factores, contribuye a que los niños, niñas y adolescentes al estar en la calle, se encuentren más expuestos a toda una serie de riesgos vinculados a la violencia. A nivel individual, la historia personal, el contexto familiar y social, la falta de proyectos de vida, las características psicológicas del autor del acto, juegan un papel importante.

Por lo que se resalta la necesidad de proporcionar ambientes protectores, definidos como espacios seguros de participación, expresión y desarrollo para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en sus comunidades, para reducir las condiciones y factores de riesgo a los que se ven expuestos, tales como la exclusión escolar, violencia intrafamiliar, carencia de opciones de empleo, etc.

Estos ambientes protectores deben involucrar a gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, al sector privado, las familias, la sociedad civil, de manera que cada vez más se puedan ir innovando estrategias de prevención de la violencia por medio de acciones movilizadoras, de interés y valor para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pudiendo ser su motor las actividades artísticas, recreativas, deportivas y tecnológicas donde estas acciones constituyen también una herramienta fundamental para su desarrollo integral y para la formación de adultos/as responsables y respetuosos, que apliquen y promueven valores de convivencia pacífica.

Dicha estrategia de promoción de cultura, de arte, de la recreación, del deporte y de las Tecnologías (CARDT), forma parte del conjunto de estrategias que se pretenden impulsar en aras de facilitar la integración social y del desarrollo individual, cultural y espiritual, en la máxima medida posible.



Actualmente el Ministerio de Justicia y Paz a través de la gerencia del Viceministerio de Paz y con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), impulsa el desarrollo de 7 Centros Cívicos por la Paz (CCP), ubicados en zonas que presentan altos niveles de violencia combinados con pocas oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (entre ellos se encuentran el CCP Desamparados y el CCP Pococí). El grupo meta principal en los Centros Cívicos por la Paz es la niñez, la adolescencia y las juventudes en riesgo o en exclusión. Los enfoques principales del modelo de trabajo que se impulsan desde los Centros incluye: derechos humanos, etario, desarrollo humano integral, diversidad, género y equidad.

En estos Centros Cívicos por la Paz, el Viceministerio se ha propuesto impulsar una oferta de servicios programática que contribuya a mejorar las intervenciones en la comunidad, los centros educativos y en la familia. Es por lo anterior, que la presente consultoría pretende apoyar el trabajo gestado en los Centros Cívicos ubicados en Desamparados y Pococí a partir de la realización de procesos preventivos bajo la estrategia CARDT en comunidades cercanas a estos Centros Cívicos, lo anterior como mecanismos indispensables en la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia.

2. Objetivo General

- Desarrollar procesos preventivos bajo la estrategia CARDT con jóvenes entre 13 y 21 años en comunidades de Pococí y Desamparados, con el fin de promover el reconocimiento del tráfico de drogas y otros factores de riesgo como amenazas para el bienestar integral y la consolidación de proyectos positivos de vida de los y las jóvenes.

3. Objetivos específicos

- Diseñar un plan de trabajo que contenga la propuesta metodológica bajo la estrategia CARDT que se implementará en las comunidades de Pococí y Desamparados a partir de las necesidades detectadas por los jóvenes y la línea base.
- Ejecutar las acciones bajo la estrategia CARDT dirigidos a jóvenes entre 13 y 21 años, como medio para el aprendizaje y la prevención de la violencia, establecidas en el plan de trabajo.

4. Funciones del facilitador

- a) Conducir la detección de necesidades para el ajuste, diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- b) Proponer las estrategias metodológicas para los procesos en función de las necesidades detectadas.
- c) Realizar el control de asistencia de los participantes de los procesos.



- d) Cada facilitador desarrollará dos procesos comunales: uno en Pococí y otro en Desamparados durante 10 meses en alguna de las siguientes áreas: artes visuales, tecnología, deporte, arte escénico y música.
- e) La persona facilitadora dedicará un estimado de 12 horas semanales al proyecto en cada comunidad entre la planeación y el trabajo comunal, de las cuales mínimo 6 horas serán dedicadas al trabajo con la comunidad.
- f) Elaborar un informe mensual sobre el proceso desarrollado, que incluya la metodología, características y participación del público meta.
- g) Coordinar con el gestor metodológico lo referente a la instalación y el desarrollo de los procesos.
- h) Participar en reuniones periódicas para la evaluación del desarrollo de los procesos
- i) Cubrir personalmente lo correspondiente a viáticos, hospedaje y transporte para llevar a cabo sus funciones.

5. Productos e indicadores de logro

-Producto esperado 1:

- a) Propuesta de trabajo validada que corresponda con las necesidades de los jóvenes y condiciones expuestas en los estudios de línea base.
- b) Estrategia metodológica validada que corresponda con las necesidades y condiciones expuestas en los estudios de línea base.

Indicadores de logro:

- a) Plan de Trabajo que responda las necesidades de los jóvenes y condiciones expuestas en los estudios de línea base. (Incluye cronograma de actividades, estrategia de convocatoria a los jóvenes).
- b) Documento que contenga la estrategia metodológica a desarrollar con la población meta. (Incluye los módulos pedagógicos para abordar los temas).

-Producto esperado 2:

Informes de implementación mensual del plan de trabajo, asistencia, preparación y acompañamiento de los grupos para los festivales establecidos en el proyecto. (se incluyen características y participación de público meta, logros, cuellos de botella y acciones correctivas, listas de asistencias y memoria fotográfica)

Indicador de logro:

Informes mensuales que contengan las principales situaciones que se estén dando en el seno de los



grupos de trabajo.

Producto 2.1 Informe primer mes.

Producto 2.2 Informe segundo mes.

Producto 2.3: Informe tercer mes.

Producto 2.4: Informe cuarto mes.

Producto 2.5: Informe quinto mes.

Producto 2.6: Informe sexto mes.

Producto 2.7: Informe séptimo mes.

Producto 2.8: Informe octavo mes.

Producto 2.9: Informe noveno mes.

-Producto esperado 3:

- a) Informe final del proceso realizado.

Indicador de logro:

- a) Informe general sobre la ejecución propuesta metodológica según el área artística, deportiva, recreativa o tecnología que incluya además las coordinaciones realizadas por el equipo o la red a cargo, las listas de asistencia y registro fotográfico.

6. Ámbito de aplicación de la consultoría

El trabajo de esta consultoría, se desarrollará en el ámbito local, en los **cantones de Pococí y en el de Desamparados**, a través de metodologías participativas y lúdicas, lo anterior bajo la supervisión inmediata del coordinador y gestor metodológico de campo.

7. Duración de la consultoría

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en tu totalidad en un plazo de 10 meses calendario, a partir de la firma del contrato.



8. Perfil del oferente

- a) La persona contratada deberá contar con formación académica mínima a nivel de bachillerato en las áreas de interés de esta consultoría: artes visuales, tecnología, deporte, arte escénico o música.
- b) Experiencia demostrable de trabajo con niñez, adolescencia y jóvenes no menor de 3 años en zonas urbanas.
- c) Experiencia demostrable en trabajo comunitario.
- d) Con experiencia demostrable en educación no formal y metodologías participativas.
- e) Capacidad de sistematización de experiencias.
- f) Para demostrar lo anterior, deberán presentar:

- La experiencia mínima requerida por la persona oferente deberá ser demostrada mediante Curriculum Vitae actualizado así como constancias, certificados de experiencia o declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución pública, gobierno local o entidad, y la persona contacto donde brindó el servicio:

Persona Contacto	Institución	Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar)	Periodo de ejecución (fechas exactas)	N° Teléfono actualizado

En el caso que corresponda, la persona consultora deberá estar incorporada al Colegio de Profesionales respectivo y presentar la certificación original y vigente emitida por el Colegio de que se encuentra activo y al día en el pago de sus obligaciones.

9. Admisibilidad de las ofertas

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, la persona oferente debe presentar:



- a) Currículum del profesional postulante, con la respectiva acreditación de experiencia específica en: proyectos de niñez, adolescencia y juventud; educación no formal y metodologías participativas, trabajo comunitario así como experiencias similares.
- b) El oferente debe demostrar y contar además con: respectiva inscripción en Tributación Directa, poseer facturero para la gestión de cobro, presentar constancia de seguro de salud y poseer cuenta bancaria en colones.

10. Condiciones de la contratación

- a) Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedio y finales y el servicio como tal dirigido al Viceministerio de Paz, serán sometidas a aprobación o recibido de satisfacción por la jefatura del Dirección General de promoción de Paz y convivencia ciudadana –DIGEPAZ- y por la Licda. Yahaira Monge González, asesora del Despacho del Viceministro de Paz, o a quien estos designen.
- b) La persona contratada está obligada a realizar las modificaciones o correcciones que se le indiquen.
- c) La consultoría deberá desarrollarse en un período de 10 meses calendario.
- d) En el momento en que sea requerido, se realizarán reuniones entre las personas técnicas responsables del proyecto definidas por el Viceministerio de Paz y la contraparte contratada para revisión de instrumentos, estrategia de trabajo, cronograma y avance de productos, entre otros.
- e) La persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen así como una galería fotográfica de todo el proceso, en formato de buena calidad fotográfica y entregada USB.
- f) Los gastos de transporte, hospedaje corren por cuenta de la persona contratada.
- g) Las convocatorias a las diferentes actividades, talleres o demás deberán ser realizadas por el facilitador, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- h) La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados en el apartado correspondiente.
- i) La contratación la realizará la Fundación UCR, instancia que administra los fondos otorgados por el ICD para la realización del Proyecto: Prevención de la Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz.



11. Monitoreo y evaluación

La persona contratada en esta consultoría trabajará en relación directa con el coordinador de Centro Cívico respectivo y el gestor metodológico de campo quienes realizarán la revisión inicial de los productos/informes, previo al envío al personal designado por el Viceministerio de Paz para la revisión y aprobación final de productos/informes según su competencia.

En caso de darse entregas insatisfactorias o incompletas, el pago de las tasas establecidas está sujeto a la conclusión satisfactoria de servicios y su aprobación por parte del Viceministerio de Paz a tal efecto, en los momentos correspondientes.

12. Presupuesto

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta Consultoría se cuenta con un monto total de siete millones de colones exactos (₡7.000.000) pagaderos según lo convenido en los presentes términos de referencia.

Tracto 1: Presentación a satisfacción del Producto 1 y Producto 2.1.

Tracto 2: Presentación a satisfacción del Producto 2.2.

Tracto 3: Presentación a satisfacción del Producto 2.3.

Tracto 4: Presentación a satisfacción del Producto 2.4.

Tracto 5: Presentación a satisfacción del Producto 2.5.

Tracto 6: Presentación a satisfacción del Producto 2.6.

Tracto 7: Presentación a satisfacción del Producto 2.7.

Tracto 8: Presentación a satisfacción del Producto 2.8.

Tracto 9: Presentación a satisfacción del Producto 2.9.

Tracto 10: Presentación a satisfacción del Producto 3.



13. Plazo de recepción de ofertas

La presentación de las ofertas deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título de dicho correo el nombre de la consultoría/nombre empresa postulante con su respectivo archivo, a la dirección electrónica ymonge@mj.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr a más tardar a las 4:00 pm del 17 de febrero de 2019.

14. Valoración de las ofertas

- a) El análisis de la información de las ofertas corresponderá a un Comité de Evaluación, integrado por funcionarios/as técnicos del equipo ejecutor de los fondos del proyecto: Prevención de la Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz. Este Comité podrá emplear la asesoría específica que considere conveniente para el cumplimiento de su labor.
- b) La evaluación de las ofertas será realizada a partir de los atestados que presenten los o las oferentes y de la respectiva metodología de calificación.
- c) Solo serán calificadas aquellas ofertas que cumplan con todos los requerimientos y parámetros establecidos para la evaluación de las ofertas contenidos en los términos de referencia.

15. Criterios de evaluación

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
A. Experiencia demostrada de la persona en trabajos similares.	40%
B. Grado académico	25%
C. Entrevista	35%
Total	100 %

La persona participante que no obtenga un puntaje mínimo del 75% en la valoración de los aspectos técnicos quedara fuera del concurso.